



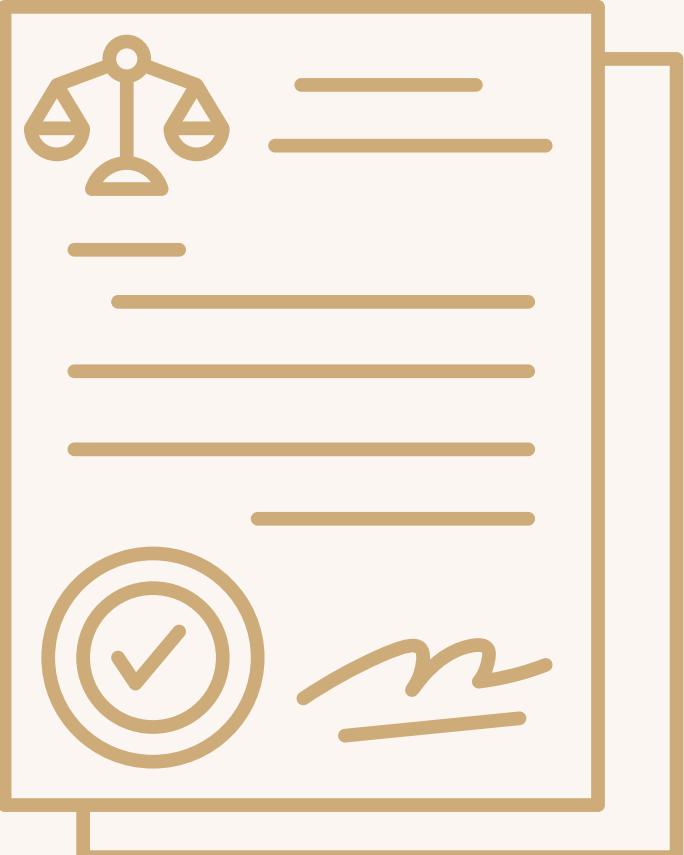
MUNDO NOTARIAL

# PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REALIZAR UNA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENORES

MUNDO NOTARIAL



# DOCUMENTOS A PRESENTAR



01

Original y fotocopia simple  
de los documentos de  
identidad de la madre y del  
padre



02

Original y fotocopia simple de la  
cédula de identidad y del certificado  
de nacimiento de la niña, niño o  
adolescente



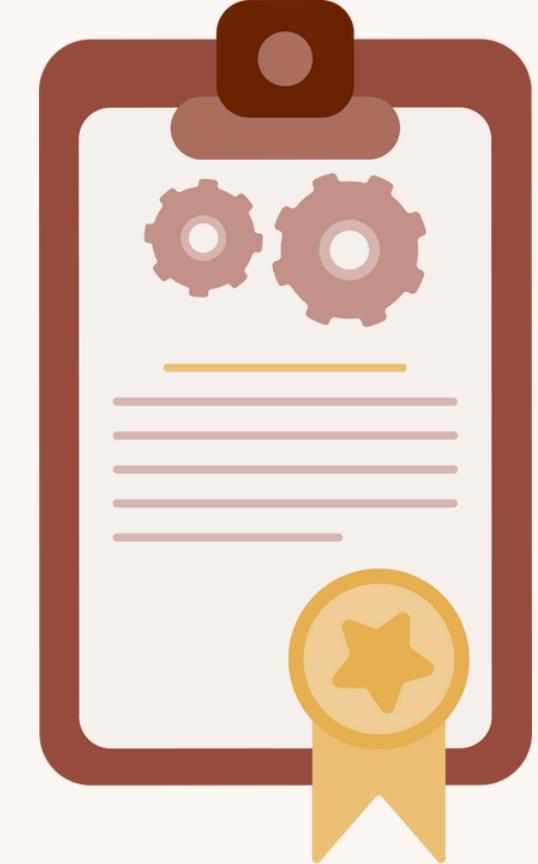
03

Dos (2) fotografías tamaño 3 x 3  
cm. con fondo rojo de la o del  
menor

# PROCEDIMIENTO

01

El trámite de permiso de viaje al exterior de niña, niño o adolescente menor de edad procede sólo cuando la o el menor viaje con la madre o con el padre y es solicitado por ambos padres.



02

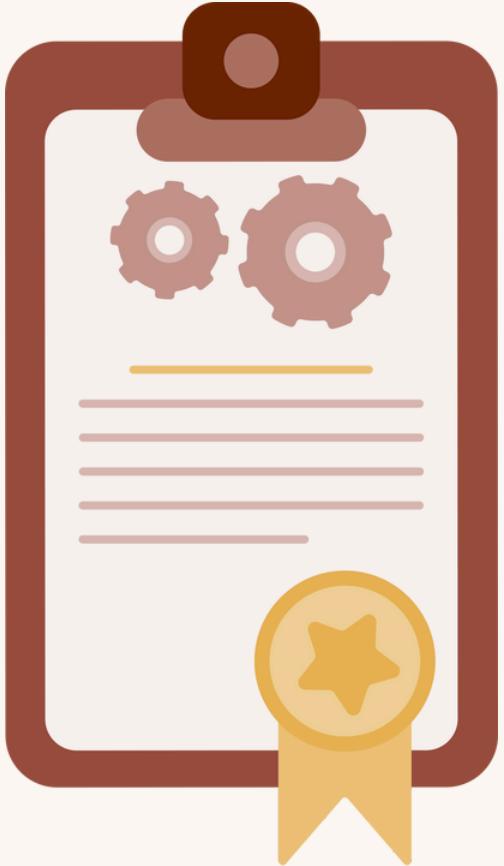
La petición también manifestará el objeto, destino, tiempo, residencia del viaje, fecha exacta de retorno, de acuerdo al formulario notarial de permiso de viaje.

03

La madre y el padre deben apersonarse a la notaría de fe pública para solicitar de manera verbal la autorización del permiso de viaje. Asimismo, presentando todos los documentos anteriormente mencionados



# PROCEDIMIENTO



04

Con la verificación del cumplimiento de requisitos, la notaría o el notario de fe pública, procederá al llenado del formulario notarial de autorización de viaje. Asimismo, entregará el formulario original para uso de los interesados en la Dirección General de Migración, y archivará la copia en el libro respectivo.

